



Municipalidad Distrital de Matacoto Yungay - Ancash



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 037 -2022-MDM/A

Matacoto, 14 de Febrero del 2022

VISTOS; El Informe N° 038-2022-MDM/ADS, de fecha 07 de febrero del 2022, suscrito por el Responsable del Área de Desarrollo Social, quien solicita la Aprobación del Plan de Trabajo Anual para el cumplimiento de la Meta 4 "Acciones de los Municipios para Promover una Adecuada Alimentación, Prevención y la Reducción de la Anemia", y el Acuerdo de Concejo N° 023-2022-MDM/A; y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, concordado con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 – Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades expresamente establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter Administrativo, concordado con el segundo párrafo del Art. 39 del mismo cuerpo Legal.

Que, con Informe N° 038-2022-MDM/ADS, de fecha 07 de febrero del 2022, el Responsable del Área de Desarrollo Social, solicita la Aprobación del **Plan de Trabajo Anual para el cumplimiento de la Meta 4 "Acciones de los Municipios para Promover una Adecuada Alimentación, Prevención y la Reducción de la Anemia"**, para el año 2022;

Estando a las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el visto bueno de Alcalde;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo Anual para el cumplimiento de la Meta 4 "**Acciones de los Municipios para Promover una Adecuada Alimentación, Prevención y Reducción de la Anemia**", para el presente año 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que el responsable del Área de Desarrollo Social será el encargado de ejecutar las actividades descritas en el presente Plan de Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR al Área de Desarrollo Social, y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MATACOTO
YUNGAY - ANCASH
Juan Carlos Márquez Gondero
JOAN CARLOS MÁRQUEZ GONDERO
DNI N° 3332739
ALCALDE